

**Acta de la Sesión Ordinaria número 10
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 9 de octubre de 2019**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número diez de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **licenciado Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante titular del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **profesora Sara Isabel Castellanos Cortés**, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; **actuaría Daniela Fabiola Bonilla Ferrari**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **licenciada Anahi Sarvelia Reyes Vidaña**, representante suplente de Morena; **actuário José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la décima sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número diez de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con catorce minutos del miércoles nueve de octubre del dos mil diecinueve.

Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de 8 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de septiembre de 2019.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de septiembre de 2019.

3. Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia. 1º de julio al 30 de septiembre de 2019.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique la estrategia contenida en el documento denominado “Verificación Nacional Muestral. Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la Información. Versión 1.1, septiembre, 2019”, así como los instrumentos de captación que se utilizarán en las encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2020.
5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de octubre de 2019.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, Secretario en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario, consulte en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de septiembre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el acta de referencia.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Les pregunto si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de septiembre de 2019, si estuvieran por la afirmativa les pido levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- Bienvenido, Luis Enrique Mena, representante del Partido Revolucionario Institucional, a este órgano colegiado. Es de los únicos órganos en donde los partidos todavía ejercemos el derecho a votar, te deseo todo el éxito en esta tarea que te ha dado tu partido.

En el informe sería importante mencionar algunos datos:

Primero, cuando hablamos del informe de la Campaña de Actualización y se nos proporciona la numeralia de la evolución de cómo se genera tanto el Padrón Electoral como la Lista Nominal, que deviene de un trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) a través de los módulos de atención ciudadana y la coadyuvancia que tiene en esa tarea INETEL, se nos informa que hay un trabajo del planteamiento que se hizo sobre citas programadas, de alrededor de 300 mil en todo el país.

Lo que no se nos dice es cuántas de esas 300 mil, realmente se convierten en un trámite exitoso o no, creo que eso sería otro análisis, pero lo que nos interesa saber es la eficiencia de ese planteamiento que se hizo sobre tener citas programadas en los módulos de atención ciudadana.

Necesitamos saber de esas 300 mil, cuántas llegaron a concluir un trámite; porque puede darse el caso en que sí se concretó una cita vía telefónica o internet, pero el ciudadano no llegó al módulo a realizar su trámite. Sería importante que en el informe pudiéramos conocer ese tema.

Segundo, se nos habla sobre el número de trámites; me gustaría tener otro apartado, de ¿Cuántos juicios de protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), presentan los ciudadanos?, tanto para la credencialización en territorio nacional como en el extranjero. Y que el área del licenciado Alfredo Cid, nos diga si alguien presentó un juicio de protección de sus derechos porque se le negó la expedición de su Credencial para Votar con fotografía, qué órgano jurisdiccional ordenó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que emitiera la Credencial para Votar con fotografía de esos ciudadanos.

No sé si sean 100, 500, mil, y eso es lo que nos gustaría saber, al igual que el impacto que hemos tenido sobre eso. Después haremos otro análisis para ver cuál fue el fondo del debate, si fue por sus documentos, porque el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia es exagerado, o por otras cuestiones.

Pero sí nos gustaría saber, porque como órgano de vigilancia tenemos una obligación, que es velar por los derechos político-electorales de las personas, observar que el actuar de la DERFE, en cuanto a la actualización del Padrón Electoral y la entrega de las credenciales, se haga conforme a la ley, y eso necesitamos irlo cuantificando.

Pedimos en un Grupo de Trabajo, un informe sobre el cumplimiento del acuerdo de medios y procedimientos de identificación. Creo que es tiempo de valorar el impacto de ese acuerdo, porque nosotros en la ampliación de derechos, en lo que nos obliga la Constitución de que la interpretación de la ley en la materia debe de ser en el asunto no restrictivo de los derechos. En ese acuerdo se plantearon algunas cosas, aunque algunos estuvieron de acuerdo y otros no, pero al final se acordó por este órgano, el tema de que la gente pudiera llegar con una copia de su Credencial para Votar. No sabemos si esa parte del acuerdo se está cumpliendo en los módulos, lo que sí sabemos es que si no llegas con tus documentos, no te atienden.

La otra parte que le dimos de potencialidad a los derechos humanos de las personas, era la posibilidad de que quien tuviera un registro y se pudiera autenticar con sus huellas, lo pudiera hacer, voy a hacer el matiz, sabemos que la versión del SIIRFE aún no está liberada, pero el acuerdo está vigente, es más, le pedimos al maestro Juan Gabriel García, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia, que nos informara si ya estaba publicado en el Diario Oficial de la Federación y nos ha informado que sí está publicado.

Es un acuerdo vigente y obligatorio, aun y cuando en el asunto tecnológico se esté desarrollando, pero nos gustaría saber el impacto de su cumplimiento.

Otro tema importante que va en ese acuerdo, y que necesitamos valorar, es que las personas adultas mayores, por ser un grupo vulnerable, ya no sería exigible su acta de nacimiento, su documento de identidad, pero incluso eso ya bajó hasta en los procedimientos que tiene el ingeniero Jesús Ojeda en los módulos, en el procedimiento dice que a un adulto mayor que llegue,

no le exijan su acta de nacimiento, pero en la operación de los módulos creo que eso no está sucediendo.

Vale la pena que este órgano lo revise, que junto con la autoridad busquemos una forma de cómo hacer cumplir esa ampliación de derechos, ese cumplimiento del acuerdo que busca ayudar a grupos vulnerables para que puedan tener su Credencial para Votar, que a lo mejor es el único medio que tienen para identificarse, y de ahí detonar otros derechos, no sólo el de votar.

Nos gustaría que en este informe se incorporen algunos datos, para que nos permita ir visualizando cómo estamos, pero particularmente el acuerdo de medios y procedimientos de identificación nos gustaría revisarlo y que nos informen en qué nivel de cumplimiento está y cómo podemos ayudar a esas personas que quieren hacer uso de esas bondades que tiene este acuerdo para potencializar los derechos humanos que tenemos todos en cuanto al Registro Federal de Electores.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-

En el mismo sentido que el Partido del Trabajo, el otro día fue un amigo mío a un Módulo de Atención Ciudadana (MAC) en Querétaro, y sacó su Credencial para Votar con fotografía, a la semana siguiente le robaron la cartera, me pregunto: ¿qué tengo que llevar? Le dije: “la acabas de sacar, ya tienes un expediente electrónico, nada más necesitan tus huellas digitales”.

No hizo cita, estuvo pacientemente hasta que le dieron espacio en un lugar y le dijeron: “no, si no traes tus papeles no”. Entonces me llamó y le dije: “Regrésate y pásame a la persona del MAC”; entonces fue, puso su huella y no pasó a mayores, le dieron su Credencial para Votar con fotografía.

A lo que me refiero es que no es factible que si se puede, no se haga, si hay una circular, no sé qué podemos hacer, porque realmente hay una instrucción, existen todos los medios para facilitarle al ciudadano, y no lo hacemos, no entiendo por qué, entonces cómo podemos reforzar esa idea.

Entiendo que en el próximo SIIRFE va a ser obligatorio, pero por lo pronto sí es raro, no sé qué está pasando con los módulos. Sigue habiendo MAC con diferentes sistemas de fila. Creo que habría que uniformarlos. Sí tenemos un estudio súper efectivo, por qué no aplicarlo, por qué dejarlos como si fueran autónomos y cada MAC pudiera decir cómo va a resolver su problema, entonces, me gustaría ver la posibilidad de poder normar esa parte.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-

El día de hoy me toca integrarme a este órgano, en el que se revisa, se da seguimiento y, en algunos casos, se supervisa la integración, actualización y depuración de los instrumentos electorales registrales, así como la entrega de la Credencial para Votar.

En ese sentido, nuestra representación ejercerá las atribuciones que nos otorga la ley, relativos a la integración del Padrón Electoral, la integración de la sección del Padrón Electoral de los mexicanos también residentes en el extranjero, tanto para las elecciones locales como para la federal, la entrega oportuna de las credenciales para votar, así como en manifestar nuestra opinión sobre la ubicación de los módulos.

Todo lo anterior es con el fin de hacer las aportaciones de mejora a documentos y proyectos de los distintos programas que presente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a esta Comisión Nacional de Vigilancia, de la que a partir de hoy formamos parte.

Finalmente, comentar, que trataremos en todo momento de llegar a acuerdos que beneficien a la ciudadanía para que puedan obtener una Credencial para Votar con la que puedan no sólo ejercer el voto pasivo, sino también el activo, ya que estos son objetivos de los partidos políticos, particularmente convocar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto y hacer llegar a un cargo de elección popular, al ciudadano que así decida la mayoría.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Estoy seguro que como siempre ha ocurrido con la representación de su partido, habrá propuestas positivas y construiremos de manera conjunta los mejores mecanismos para seguir fortaleciendo nuestros instrumentos registrales.

Bienvenido licenciado Luis Enrique Mena Calderón y esta Presidencia estará, como siempre, atenta a sus solicitudes y planteamientos.

Hago también mías las peticiones que plantean las representaciones del Partido del Trabajo (PT) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Vamos a complementar los informes; es muy útil la información que nos solicitan, tanto lo relativo a los datos de actualización como a los cumplimientos de acuerdos que ha tomado este órgano. Vamos a elaborar una propuesta de seguimiento a estas actividades.

Respecto al tema del planteamiento que hace el PRD, en el sentido de seguir desarrollando mecanismos para poder homogenizar la atención que tenemos en todo el país, cabe mencionar que tenemos una atención bastante homogénea; sin embargo, es cierto, aquí lo hemos analizado, algunas entidades de repente tienen algunas iniciativas, que creo que buscan siempre mejorar la atención, y ahí empieza a haber ciertos distinguos en procedimientos que se llevan a cabo; insisto, con ganas de dar una mejor atención, caemos en falta de homogeneidad en algunas partes del país.

Estoy convencido que entre más homogéneo sea el esquema de operación es mejor, y tratar de establecer un estándar de atención es lo más positivo. Vamos a hacer un planteamiento con los vocales del Registro Federal de Electores, para estos efectos.

A veces nos enteramos de algunos casos que se salen de lo ordinario, como nos relató el representante partidista; de repente también me entero de que en algún módulo no se capturó el nombre completo cuando se puede capturar.

Es nuestra labor seguir insistiendo y recordándole al personal, aunque a veces haya una rotación importante en estas posiciones, por las distintas realidades del país que arrojan diversas posibilidades para retener al personal en nuestros MAC.

Los ingresos de nuestros compañeros y compañeras, son un factor que nos obliga a tener permanentemente una revisión, una capacitación, para buscar esta homogeneidad que nos conviene a todos.

Hago míos los planteamientos, las inquietudes, y en breve les presentaremos alguna ruta, para fortalecer estos aspectos.

Profa. Sara Isabel Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Bienvenido representante del Partido Revolucionario Institucional.

Estamos preocupados porque en el punto de la Campaña Anual Intensa, consideramos que no se notó la intensidad de la difusión en el mes de septiembre que inició. Creemos que no se está reflejando esa afluencia ciudadana en los módulos, en los trámites.

Por decir una cantidad, en septiembre fueron un millón 177 mil 752; sin embargo, al cierre de la campaña permanente, en el mes de agosto, se obtuvo un millón 400 mil 434 trámites, en la que se llegó hasta 2 millones; y en el mes de enero de mil 919.

Creemos que falta algo, no sé si no hay presupuesto o qué es lo que pasa, pero no hay reflejo de que haya una intensidad mayor en la campaña.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Retomando lo que decía el Partido Verde Ecologista de México, regresamos de hacer una supervisión en Veracruz, y nos decían que los vocales consideran que hay una baja afluencia de gente en esta Campaña Anual Intensa, debido a la falta de difusión.

Uno de los vocales me comentó que mandaron un oficio al área de Comunicación y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para ver si les autorizaban un *spot* que iba a transmitir la Universidad Veracruzana, para que se les invitara a las personas a renovar su credencial ya que estaba empezando la campaña, me dicen que desde el 23 de septiembre ingresaron el oficio, pero no les han dado respuesta.

Además, querían difundir esta invitación a la población a renovar la Credencial para Votar, a través de la Comisión Estatal del Agua, a lo cual tampoco les han dado una respuesta.

Los vocales están detectando estas fallas en varios distritos en el estado de Veracruz, y no se les ha dado respuesta. Entonces no ha habido gran afluencia a comparación de otros años, quisiera que se les dé respuesta, en el informe voy a mandar el número de oficio que nos mandaron para ver si les pueden dar respuesta.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Simplemente reiterarles a las representantes del Partido Verde Ecologista de México y de MORENA que tomamos nota de sus planteamientos, me parece que esto amerita un informe en lo particular.

Viendo las cifras de los pronósticos que se establecieron en los períodos transcurridos pareciera que estamos dentro de esos rangos; pero revisamos en particular estas peticiones que plantean para poder atenderlas.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no es el caso, damos por recibido el informe y Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

- 3. Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia. 1º de julio al 30 de septiembre de 2019.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el informe mencionado.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, *representante de Movimiento Ciudadano*.- Solicito nos reenvíen este documento, en la página 12 viene un diagrama bastante borroso, parece que está como escaneado, no se alcanza a tener claridad de las cifras.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Claro que sí, lo tendrán hoy mismo.

Si no hay más comentarios damos por recibido el informe y Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique la estrategia contenida en el documento denominado “Verificación Nacional Muestral. Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la Información. Versión 1.1, septiembre, 2019”, así como los instrumentos de captación que se utilizarán en las encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2020.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no presentarse comentarios, Secretario, proceda a tomar la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Les pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión si aprueban el Proyecto de Acuerdo por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique la estrategia contenida en el documento denominado “Verificación Nacional Muestral. Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la

Información”, así como los instrumentos de captación que se utilizarán en las encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2020.

Los que estuvieran por la afirmativa les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desahogo de la agenda.

5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el informe mensual de los Grupos de Trabajo.

Si no hay comentarios, lo damos por recibido y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de octubre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, *representante de Movimiento Ciudadano*.- En la agenda temática del Grupo de Trabajo de Operación en Campo nos gustaría que se incluyera, el informe de la aplicación de los cuestionarios de medios de identificación, a efecto de darle seguimiento, ya tiene un mes que empezamos a hacer el análisis de este documento y no lo hemos retomado.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- Lo de la discusión sobre las diferentes modalidades de atención de los módulos.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- El modelo de reseccionamiento virtual que también es un tema que tenemos pendiente.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Incorporaremos en la agenda temática del mes de octubre estos temas propuestos.

Secretario, tomando en consideración estas adendas, tome la votación del proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, *Secretario*.- Con la inclusión de esos tres temas que se han propuesto, le pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el acuerdo por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de octubre de 2019.

Si estuvieran por la afirmativa, les rogaría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Una vez aprobadas las agendas temáticas, Secretario prosiga con la sesión..

7. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Consulto si alguien de la mesa desea tratar algún asunto en este apartado.

Los asuntos generales inscritos por el Partido Acción Nacional fueron los siguientes:

Asunto General 1. Acatamiento de las resoluciones emitidas por de la Sala Monterrey y la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral, respecto del Procedimiento para la atención por artículo 141 de la LGIPE.

Asunto General 2 Estatus de las pláticas sobre colaboración de información INE-Secretaría de Gobernación.

Asunto General 1. Acatamiento de las resoluciones emitidas por la Sala Monterrey y la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral, respecto del Procedimiento para la atención por artículo 141 de la LGIPE.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- En fechas recientes la Sala Monterrey, en un caso particular ordenó a la autoridad la impresión de la Credencial para Votar en un caso de una persona que se encontraba inconsciente en un hospital.

Pero además, le ordena al Consejo General del INE adicionar los lineamientos necesarios para que, en el supuesto que por la naturaleza de la discapacidad del ciudadano, no sea posible obtener de manera clara, precisa e indubitable su voluntad de realizar alguno de los trámites relacionados con la conformación del registro, sea incluida. Este es un lineamiento y su origen se dio en esta Comisión Nacional de Vigilancia.

La pregunta es, si el Presidente de esta Comisión conoce cuál será la postura. Conozco más o menos el procedimiento para los acatamientos de Consejo General, que la Dirección Jurídica del Instituto los realiza y los presenta directamente al Consejo General para su atención. Pero también hay casos en los que se devuelve a las áreas responsables si se requiere un mayor análisis.

En este caso, la pregunta es, ¿vamos a participar como Comisión Nacional de Vigilancia en atender este acatamiento, que podríamos regresar para su atención al Consejo General?

El segundo tema, es una solicitud al Director.

En fechas pasadas la Secretaria de Gobernación, la licenciada Olga Sánchez Cordero, manifestó públicamente que está en proceso de firma, una serie de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y otras instituciones públicas, Registro Nacional de Población (RENAPO) y con el Instituto Nacional Electoral, respecto a la Cédula de Identidad Ciudadana.

Entendiendo que los convenios no pasan ni por esta mesa ni por la del Consejo General, me gustaría hacer una solicitud por la relevancia del tema y porque creo que ameritará, en su caso, al menos la posibilidad de dar una opinión por parte de las fuerzas políticas, entiendo que todavía no existe el convenio como tal y que, en todo caso, estará en revisión de las áreas jurídicas de ambas instituciones. Pero si nos pudiera compartir el Presidente de esta Comisión, ya que como titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, supongo que es parte de esta revisión del convenio, nos pudiera comentar en qué consiste, los puntos principales en los que este convenio va a versar para que las fuerzas políticas podamos emitir nuestra opinión al respecto.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Respecto al primer tema, hay otro caso de la Sala Guadalajara muy similar.

En primer término, le solicito al abogado Alfredo Cid, que nos ponga en contexto, qué es lo que resolvieron las salas Monterrey y Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en esta materia, y cuál es la ruta que estamos bosquejando para atenderlo.

Queda claro que tendría que ir a Consejo General, y, efectivamente, los procedimientos que dieron origen a estos juicios de protección de derechos tienen su origen en esta Comisión. Seguramente tendremos que llevar a cabo algún acuerdo al respecto.

Lic. Alfredo Cid García, *Secretario Técnico Normativo.*- Se dieron dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), uno se fue a Sala Guadalajara, y otro a la Sala Monterrey, de dos ciudadanos, uno de la ciudad de Aguascalientes y otro de Durango, en los cuales era muy similar la queja que presentaron los ciudadanos en el sentido de que, tenían un familiar que se encontraba en estado de inconsciencia dentro de un hospital, al cual no se le había proporcionado la atención para que pudiera entregarse una Credencial para Votar.

A partir de esto se hace un análisis por parte de ambas salas y coinciden, incluso, en el fondo del asunto, en el sentido de que se debe de aplicar los protocolos y los principios de convencionalidad que se tienen a nivel internacional, para dar atención a todos los discapacitados, que en este caso el Instituto no lo había aplicado y que, por lo tanto, se debería aplicar, considerando las condiciones que se presentaron.

Otro de los aspectos a los cuales entra la Sala es a la figura de la representación o del enlace, de quien haga la solicitud ante el Instituto, de que la persona se encuentra en ese momento privada de la consciencia, la Sala señaló que puede ser un familiar, o una persona que tenga cualquier tipo de interés en que se le proporcione una identificación.

El fondo del asunto se resuelve señalando que, dado que no existen elementos reglamentarios para este tipo de cuestiones, el Consejo General debe emitir lineamientos en los cuales se señalen este tipo de situaciones, porque el procedimiento que se discutió sobre el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en la Comisión Nacional de Vigilancia, no alcanza, puesto que no tiene ninguna referencia a este tipo de situaciones.

¿Qué es lo que sucede? se notifica a la Dirección Jurídica para que acate la sentencia y la lleve ante el Consejo General. En este momento, hasta donde tenemos conocimiento, la sentencia se encuentra para su acatamiento en la Dirección Jurídica, quienes en su momento elaborarían el proyecto para lineamientos, que subirían al Consejo General.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Sí se intentó hacer un esfuerzo en los grupos de trabajo, cuando se planteó el asunto de hacer factible el cumplimiento del artículo 141 de la LGIPE, y hubo argumentos jurídicos válidos para algunos y para otros no, pero creo que el área jurídica del Instituto y nosotros, debemos revisar con cuidado las sentencias, porque sí van haciendo matices, no es tan sencillo para decir: “es que cualquier representante puede solicitar”.

Primero quien interpuso, en el caso particular de la Sala Guadalajara del caso de un ciudadano de Durango, la sala analiza, y dice: “Esta persona está inconsciente, la necesita para que le generen una modificación de su CURP, no va a modificar ningún otro dato personal”, pero en el trayecto de cómo se realizó ese juicio de protección, un punto que dejo y que debiera de servir para el análisis es, que la sala regional dice: “es que en el documento de presentación del juicio de protección de los derechos aparece la huella dactilar que nos dicen que es de la persona”, pero si la persona está inconsciente, no tomo como válido ese ejercicio de que alguien le tome la mano, le ponga tinta y ponga la huella en ese documento. Tomo como válido el ejercicio de uno de los hijos, como interés jurídico para que a su papá se le genere ese trámite.

Pareciera menor el matiz, pero les digo que no, porque fue parte sustancial del debate en el grupo, qué nivel de parentesco pudiera ejercer ese derecho de un tercero.

Segundo, la sala no dijo genérale una nueva credencial, dice imprímele su credencial, y mandó a hacer otro ejercicio con RENAPO, donde le dijo: Dime de estas dos CURP si pertenecen a la misma persona o es a distinta persona.

Lo que me sorprendió fue la respuesta de RENAPO en el expediente, dijo que no puede determinar si una CURP le pertenece a una persona.

Me sorprendí, porque dije: En este país quien es responsable de generar ese número único, es RENAPO, miembros de este órgano han tenido problemas que tienen varias CURP, y han tenido que hacer muchos trámites para que les asignen la correcta, no para su Credencial para Votar, sino para trámites accesorios que vienen de la Credencial para Votar, que es este caso de Durango, la persona necesitaba que su Credencial de Elector trajera la CURP correcta, porque no le querían hacer válidos trámites de salud, de pensión, porque la CURP no correspondía.

Eso sí lo discutimos en el grupo, y recuerdo que el licenciado César Augusto Muñoz nos hizo este planteamiento, que a una persona en estado de inconsciencia se le permitiera a un tercero que en su nombre realizara el trámite ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Pongo el matiz, voy a revisar el antecedente de Monterrey, espero que sea en los mismos términos, de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores no le tome una nueva foto a ese ciudadano, sino de lo que tiene en la base de datos le genere su nueva credencial. Sí es diferente el planteamiento.

No sé qué nivel de datos pudiera un tercero pedir que se modifiquen. Si es el nombre, es parte del análisis jurídico que se tiene que hacer aquí, al igual que el área jurídica del INE, porque si quiero que me cambien todo mi nombre y estoy inconsciente, no sé, eso es lo que en el análisis tenemos que revisar.

Lo que no sé es cómo podríamos resolver que la Comisión Nacional de Vigilancia, pudiera recomendarle al Instituto una redacción de lineamiento o hacemos una adenda a lo que ya construimos en la Comisión Nacional de Vigilancia colocando ese apartado, de casos de ciudadanos que se encuentran en estado de inconsciencia.

No partimos de cero, el documento que nos presentó el licenciado César Augusto Muñoz lo podemos volver a analizar con estos dos antecedentes y recomendarle al Consejo General esa redacción de ese apartado en los lineamientos de aplicación del artículo 141.

No debe de pasar desapercibido el asunto de que el Tribunal dice: “si la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de sus funcionarios hicieron el esfuerzo de ir hasta el lugar, y porque estaba inconsciente dijeron: no te hago el trámite”. Eso hay que anotarlo, esa parte debe venir bien especificada.

No partimos de cero, porque sí hubo un planteamiento de la Secretaría Técnica Normativa, a través del licenciado César Augusto Muñoz. Revisémoslo al amparo de estas dos resoluciones, porque si viene una tercera, va a ser un planteamiento obligatorio.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.- Efectivamente, como lo plantea el representante del Partido del Trabajo, omití esa parte de los detalles de la sentencia, que efectivamente son trascendentes.

En términos reales, los dos órganos colegiados del Tribunal Electoral, tanto la Sala Guadalajara como la Sala Monterrey, nos señalan cuáles son los elementos que se deben considerar con miras a que se elabore el lineamiento para que se pueda atender este tipo de situaciones.

Incluso la sentencia va por dos vías: Una dice: elabórale la credencial; y la otra tus lineamientos manéjalos con características generales para que puedas atender este tipo de casos.

¿En qué sentido se elabora la credencial? Es casi el equivalente a una reimpresión, porque la Sala nos dice: “Si tú ya tienes datos que te dio el ciudadano, incluso la voluntad de estar dentro del

Padrón Electoral, de tener una credencial, ya te la manifestó.” Por eso es que un representante te puede volver a solicitar la credencial, porque él ya manifestó su voluntad. Por eso tienes esos datos.

De ahí nos señala que tomemos como base para una nueva credencial, el punto primordial que es la fotografía. Porque la fotografía de una persona que se encuentra en estado de inconsciencia puede estar con una serie de tubos y mascarillas y situaciones muy especiales que no permitirían una nueva fotografía. Pero tenemos una anterior, tenemos datos, un expediente electoral en donde tenemos su acta de nacimiento, su identificación y todo lo que conforma documentalmente ese expediente.

La Sala dice: “Toma como base lo que tienes para que le puedas imprimir una nueva credencial, y solamente aquellos datos, como en el caso de la CURP, en donde se solicite que pueda haber un cambio, esos sí tendrán que documentarse”, si alguien va a solicitar, como en este caso la CURP, se tendrá que pedir a RENAPO que pueda validarla.

Pero la generalidad de los casos que nos pide la Sala que atendamos, nos dice: considera lo que tienes en tu base de datos, y a partir de ahí emítele la credencial y utiliza todo lo que sea necesario para esa nueva credencial. Entonces, nos da la pauta, para que se pueda hacer, por eso digo, que es casi el equivalente a una reimpresión, dependiendo del caso concreto del que se trate.

La Sala nos da algunos elementos, sería necesario retomar la propuesta que había hecho la Secretaría Técnica Normativa para este tipo de casos, de lo que fue el procedimiento del 141 de la LGIPE, y los podemos considerar en los términos que se encuentran las sentencias, porque nos llevan de la mano sobre un procedimiento materialmente hecho por las propias salas, creo que lo que falta es aterrizarlo hacia lo que tenemos como procedimiento.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- ¿La Sala da algunos elementos o da alguna definición exacta de estado de inconsciencia? Para que tengamos clara esa parte y qué casos son los que se están presentando recurrentemente y a los que van a ser atendidos.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.- No entra al detalle sobre esa parte, hablan de la manifestación de la voluntad y es cuando plantean que esa manifestación de voluntad del ciudadano se había otorgado desde el momento en que estaba inscrito dentro del Padrón Electoral, y que no puede volverlo a hacer, y es cuando debemos de aplicar protocolos de carácter internacional que están considerados para este tipo de casos.

No lo plantea de manera textual, pero nos da la alternativa señalando que acudamos al principio de convencionalidad, para que con los protocolos para atención a discapacitados, retomemos la parte de quienes se encuentran inconscientes, y que con esa parte de protocolos podamos atender este tipo de casos.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- No me gustaría que viniera una propuesta de lineamientos separada de este órgano, propongo que de manera rápida la

Comisión Nacional de Vigilancia se pronuncie y se le envíe al Consejo General un documento para que lo considere en los lineamientos.

Ésa es la ruta que me gusta porque creo que este órgano puede y debe pronunciarse sobre este tema. Quisiera que fuera rápido, no conozco los tiempos del área jurídica del INE, pero en el caso de nosotros, ya lo tenemos avanzado, no nos cuesta nada sentarnos y acordar, y mandar un documento consensado, con lo que ha planteado Daniela Bonilla, de cómo concebimos ese tema del estado de inconsciencia.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solo para acompañar la propuesta del Partido del Trabajo, ya que este es el órgano especializado que debiera atender rápidamente el tema, con una propuesta para el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Les propongo que esta misma semana tengamos un espacio de revisión de la propuesta inicial que teníamos por parte de la Secretaría Técnica Normativa, me parece que con algunas precisiones, de alguna manera recogía de inicio lo que las sentencias nos están conminando a complementar.

Afortunadamente las sentencias no dejan mucho margen para la discusión, lo importante es complementar los lineamientos en esas partes que se pronunciaron la Sala Guadalajara y la Sala Monterrey.

Le pido al Secretario que genere algún espacio esta misma semana, y que la siguiente semana podamos estar sesionando de manera extraordinaria para poder remitir un acuerdo de recomendación.

Me da la impresión que este asunto se estaría resolviendo en alguna sesión del Consejo General en el mes de noviembre, todavía tengo que acordar con el Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores alguna sesión para que la Comisión conozca y remita, en su caso, el tema, o simplemente sube de la Dirección Jurídica como acatamientos en general.

Tenemos que acordar esos términos, pero en todo caso sí hay tiempo para poder remitir a las instancias de seguimiento y de decisión del Instituto un acuerdo de este órgano.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- ¿Sería una reunión informal o lo integraríamos al grupo de trabajo de este mes?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Déjenos valorarlo, ya que acabamos de votar las agendas temáticas en el punto anterior.

Lo importante es que tengamos la reacción oportuna para poder discutir el tema y al final del día lo vamos a resolver en este órgano que es la máxima autoridad en materia de supervisión y seguimiento y quien tiene las atribuciones finalmente de acordar este tipo de recomendaciones.

Si no hubiese más comentarios pasaríamos al segundo asunto general que expuso la representante del Partido Acción Nacional, y que es un planteamiento directamente a esta Presidencia.

Asunto General 2 Estatus de las pláticas sobre colaboración de información INE-Secretaría de Gobernación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Efectivamente ha habido algunos planteamientos por parte de la Secretaría de Gobernación, en particular del Registro Nacional de Población (RENAPO), en el sentido de buscar esquemas de colaboración, públicamente se han ventilado necesidades puntuales que tiene la Secretaría de Gobernación para poder fortalecer de mejor manera sus mecanismos de identidad para todos fines y que eventualmente la información con la cual contamos, producto de los trámites registrales, pudiese ser de utilidad para estos efectos.

Ha habido otro tipo de planteamientos para que el Estado Mexicano pueda emitir cédulas a menores de edad y brindar una certeza jurídica a este universo importante de mexicanas y mexicanos que por no tener los 18 años carecen de una identificación oficial con medidas de seguridad.

Ha habido algunos planteamientos, lo que ha salido en las notas de prensa reflejan los acercamientos que ha habido en ese tipo de solicitudes.

Nosotros como Instituto, ustedes lo saben, porque así se ha manifestado por nuestros consejeros o consejeras que han opinado del tema, hay toda la disposición para que en el marco de la ley vigente en donde somos responsables de la custodia de la información, poder colaborar como lo hemos hecho con otras instancias en otros temas.

Hemos manifestado que por la experiencia que se tiene desde el Instituto en la emisión de las Credenciales para Votar, podríamos estar en condiciones y hay disponibilidad total para buscar los convenios o los marcos normativos necesarios, poder también emitir cédulas de menores.

Me parece que eso es un tema que habrán leído en la prensa, porque así se ha manifestado, hay disposición y hay voluntad de hacerlo, insisto, buscando los marcos normativos necesarios para que eso ocurra.

En cuanto a la información, también poner bajo los mecanismos de verificación que tenemos operando, poder también coadyuvar con estas instancias del Estado Mexicano para que puedan potenciar sus procesos y sus metodologías de identidad de ciudadanos.

En términos generales eso es lo que se ha platicado. No hay un convenio que pueda dar pie a esto. Se ha estado platicando, me parece que se tendrán que establecer mesas de trabajo, mesas técnicas para poder analizar los alcances y los impactos en esta materia, y por supuesto, es un tema importante para esta Institución, por lo cual llegado el momento serán informados de estos

planteamientos. Ahorita, insisto, han sido manifestaciones de voluntad y de intención de las instituciones de llevar a cabo estos trabajos de manera conjunta.

Pero en cuanto hubiese alguna información más puntual, la compartimos con ustedes.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- En ese sentido, la solicitud versaría sobre lo siguiente, porque estamos acostumbrados en estas épocas de la cuarta transformación a que por un lado tenemos una postura que difiere totalmente de la otra.

La titular de la Secretaría de Gobernación habló de convenios que están próximos a firmarse. Entonces, la solicitud sería que nos mantengan informados de cualquier avance que se tenga al respecto e incluso cuando se hacen declaraciones respecto de intercambio de información, esta Comisión Nacional de Vigilancia le preocupan los alcances.

Esta representación, en su momento, emitirá una postura al respecto. Coincidimos en que debe ser el Instituto Nacional Electoral el que debe emitir, en su caso, la Cédula de Identidad Ciudadana, y así mismo resguardar los datos personales de los ciudadanos, como se ha venido haciendo hasta el momento.

Sin embargo, me parece que más que un convenio, tenemos que caminar hacia una reforma legal, y si todos estamos de acuerdo en que hacia allá se camine, podemos ir explorando el tema en el Congreso de la Unión.

Respecto de los alcances de intercambio de información, que a este órgano sí compete, nos gustaría, en su momento, conocerlo, porque estamos de acuerdo, el Sistema de Verificación de Identidad tiene muchos usos, alcances, nos parece que es el medio idóneo para poderle brindar al Estado Mexicano la posibilidad de identificar a los ciudadanos en muchos casos que hoy demandan la atención, como todo aquello que tiene que ver con la seguridad pública.

Esta representación, de antemano, posiciona que no consideramos que ningún otro tipo de información de los ciudadanos debe ser intercambiada u otorgada de esta Institución hacia ninguna otra dependencia del Gobierno Federal.

Incluso el artículo 112 de la Ley General de Población, establece que será la Secretaría de Gobernación quien, en todo caso, debe compartir su información al Instituto Nacional Electoral, la información del Registro Nacional de Ciudadanos.

Si en dado caso, la intención es otorgar al Instituto Nacional Electoral y a esta Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la atribución para que se emita la Cédula de Identidad de los Ciudadanos mayores y menores de edad, en todo caso, la información deberá prevalecer en el resguardo de este Instituto, tal como ha sucedido desde hace más de 28 años.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Estamos en una etapa de cambio, he escuchado voces de consejeros electorales de esta institución, en donde nos han pedido que cambiemos el paradigma de la desconfianza, algunos venimos de compañeros que

fueron asesinados en regímenes autoritarios y no fue hasta la reforma del 76-77, en este país, que se permitió la apertura en la participación política y la pluralidad, que eso no quiere decir que hayamos avanzado en un asunto de cultura democrática.

Lo que quiere decir es que hubo una apertura en el sistema y que por eso muchos de los que estamos aquí, que constituimos una alternativa como instrumento de lucha electoral, es que en ese momento dijimos: separémonos del Estado, del gobierno, el instrumento político electoral.

Así es como concebimos nuestro sistema electoral, 1990-1991, pero resulta que quienes éramos responsables, quienes teníamos espacios de representación en las cámaras de diputados y senadores, generamos reglas, leyes, y dijimos cómo es que concebíamos nuestro sistema democrático.

En esas leyes, la que acaba de referir Mariana De Lachica, así está redactado, pero está redactado en algo que no sucedió, porque RENAPO nunca ha generado un censo de población, lo ha hecho y como lo acordamos en 1990-1991, que fuera a través del Instituto Nacional Electoral, fue al revés el asunto, y por eso se colocó en esa misma ley, un transitorio, en donde dice que en tanto no se constituya el Registro Nacional de Ciudadanos, todos los mexicanos mayores de 18 años deben registrarse en el Padrón Electoral. Como empezamos al revés, hay que ver cómo enderezar el asunto.

Si hacemos una interpretación y aplicación de la ley, como está, si llega una solicitud de la Secretaría de Gobernación al INE, diciéndole: “entrégame el Padrón Electoral, porque voy a construir y consolidar el Registro Nacional de Ciudadanos”, no hay modo de que el INE diga no, porque así está la ley, así fue concebida desde 1990.

Porque planteamos en un inicio romper con el asunto de la desconfianza, que el gobierno no meta mano en las elecciones y por eso creamos el Instituto Nacional Electoral, en ese tiempo Instituto Federal Electoral, órgano autónomo. Pasaron de consejeros electorales a consejeros ciudadanos y otras modalidades que les hemos ido dando.

Pero eso es como estamos hoy en la ley, veamos la voluntad política de hacer las cosas, no solo es la ley, todos los actores tenemos que ponernos de acuerdo y decir hacia dónde vamos, sí en la representación legislativa, pero incluso en esas mayorías legislativas democráticas, se da el debate y se da el disenso.

Pero en la construcción de lo nuevo no solo esa mayoría tiene que plantearlo y platicarlo, tenemos que ser todos, porque a donde llegamos actualmente lo construimos todos, nosotros estando en minoría, en esa representación legislativa, pero si nos vamos al asunto de la aplicación de la ley, el Presidente de esta Comisión tendrá que cumplir lo que la ley le mandata, salvaguardando los datos de los ciudadanos, pero en la tarea del Estado, en eso que se ve en presupuesto, en infraestructura, que no son recursos del Instituto Nacional Electoral, sino son del Estado y del pueblo de México, es que construimos ese instrumento.

No digo sí o no, pero si nos aplican la ley, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá, en cumplimiento de la ley, entregarle a la Secretaría de Gobernación a través de RENAPO, el Padrón Electoral.

Se acuerdan de que en alguna ocasión, aproximadamente hace tres meses, preguntamos si había una solicitud formal pidiendo esa información y la respuesta fue “no”. Entonces se está planteando, como Mariana De Lachica ha dicho, en prensa se dice: Vamos a firmar un convenio.

Manténganos informados, les diré que lo que el Partido del Trabajo busca es el consenso entre todos y que no se repita lo que en algunos momentos nos aplicaron cuando algunos eran mayoría, y como no nos gusta hacer lo que nos hacían, sí planteamos, vamos viendo, está bien que lo veamos aquí como lo ha planteado Mariana De Lachica.

Pero si vamos a la aplicación de la ley, y siempre les hemos dicho: ese tema de que la Credencial para Votar con Fotografía es cédula de identidad, ha estado por ese transitorio que se ha convertido en un transitorio permanente, y con eso la autoridad ha hecho muchas cosas.

Les recuerdo, fui uno de los que se opuso al sistema de verificación, y sigo sosteniendo mi postura, pero en el asunto del fortalecimiento a la Credencial para Votar con fotografía como medio de identificación; ahora decimos, vamos viendo, valorando, si en efecto, el sistema de verificación cumple su función, porque al menos en nuestro concepto no se nos olvida que cuando preguntas si la hipótesis que se nos colocó para el sistema de verificación, de inhibir los delitos de usurpación de identidad y con ello otros, lo que conlleva al robarte la identidad, se han disminuido o no.

De lo que hemos conocido, ese tema de delitos que no le compete a la autoridad electoral, se siguen manteniendo, y van hacia arriba. Repito, no le compete a la autoridad administrativa electoral, pero andamos en esas cuestiones.

Solo quería referirme en ese sentido, sin que les diga: “sí” o “no”.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Estoy de acuerdo que son épocas de cambio, pero yo no he cambiado en esa parte.

Así como me opuse cuando el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional lo intentaron, me voy a volver a oponer. Cualquier cosa que sea para avanzar, apoyo tanto a Morena, al Presidente, pero las cosas que van para atrás, yo sí tengo una voluntad democrática. Entonces, peleé junto a varios de los que están aquí para que eso no ocurriera cuando estaban otros gobiernos.

Entonces, espero que Adalid Martínez sea diputado, para que no nos apliquen la mayoría, y haya una voluntad democrática. Y espero que eso no pase y que el Instituto se defienda, cual debería defenderse, pero regresarle el Padrón Electoral al gobierno significa 20 o más años para atrás. Además, sería horrible que los mismos que luchamos para quitárselo, ahora lo pidan.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Celebro la voluntad democrática de platicar este tema en consenso que ha expresado el Partido del Trabajo, aunque no ha manifestado de antemano su postura. Además, haría el mismo llamado que ha recordado el Partido de la Revolución Democrática, porque qué bueno que al Partido del Trabajo no le gusta hacer, lo que no le gusta que le hagan.

Las cuatro últimas administraciones del gobierno de la república, dos encabezadas por el Partido Revolucionario Institucional y dos por el Partido Acción Nacional, tuvieron la misma intención y, sin embargo, se detuvieron en ese mismo ánimo democrático de preservar y mantener la autonomía de las instituciones.

El llamado es el mismo que ha expresado brevemente el Partido de la Revolución Democrática y estoy segura que más fuerzas políticas la comparten.

Difiero, aunque la ley dice alguna situación que ha referido el Partido del Trabajo, la interpretación de la misma no da tampoco para que se entregue esa información.

Me parece que sí va a ser relevante en su momento, si seguimos viendo esta voluntad de retroceder particularmente en el ámbito democrático, que se manifiesta a todas luces del gobierno de la república que hoy encabeza Andrés Manuel López Obrador, que todas las fuerzas políticas vamos a tener que dar la batalla junto con el Instituto Nacional Electoral y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que no hagamos algo que no va a tener solución ni reversa.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Simplemente cerrar y reiterar el compromiso de mantener informado a este órgano de los temas o acuerdos que se plantearan respecto a este importante tema.

Si no hay más intervenciones, daremos por concluido el tema de asuntos generales y, Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

8. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Incorporar en el informe de la DERFE cuántas citas programadas a través de INETEL se han concretado en trámites en módulos de atención ciudadana.

También dar más detalle, en el informe sobre la presentación de los juicios para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano(JDC) en las que se ordena a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la emisión de las credenciales.

Otra serie de puntos que ya están incorporados en la agenda temática para el mes que viene.

Y dos compromisos: uno, tener pronto una reunión de trabajo para valorar las resoluciones de las salas Monterrey y Guadalajara, sobre la atención a ciudadanos en estado de inconsciencia; y éste último de mantener informados a esta mesa, sobre el posible convenio que se firme con la Secretaría de Gobernación respecto de la emisión de cédula de identidad.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Nada más una precisión, más que el tema de la emisión de cédula de identidad, tendríamos que poner: “mantener informado respecto a las pláticas que se tengan con la Secretaría de Gobernación o el Registro Nacional de Población, respecto a posibles colaboraciones en materia de información”.

Pregunto si consideran que con esta redacción estamos recogiendo fielmente lo que aquí se planteó, si no hay algo que falte, los tomamos como los compromisos a los cuales les daremos puntual seguimiento.

Al no haber comentarios ni más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 12 horas con 34 minutos del nueve de octubre de dos mil diecinueve.

CNV ORD-10

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Secretario Técnico Normativo

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 10 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha nueve de octubre de 2019, la cual consta de veintidós fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----